

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro de Nacimiento Oportuno (dentro de los primeros 60 días de ocurrido el nacimiento)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el registro del niño(a) que le genera una identidad y una nacionalidad			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículos:3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.13, 3.14, del Código Civil del Estado de México -Artículos: 61,62,63 y 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México,		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los padres así lo deseen		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Solicitud de registro (se la proporciona el Registro Civil)	Si	0
2.	Presentación de la persona a registrar	Si	0
3.	Certificado de nacimiento	Si	2
4.	Copia certificada del acta de nacimiento de los padres	No	1
5.	o en su caso acta de matrimonio civil de los padres con una certificación no mayor a 30 días (fiel del libro)	No No	1 1
6.	Claves CURP de los padres	No	1
7.	Identificación oficial vigente de la (s) persona que presenta (n)	No	1
8.	En su caso de que el padre sea menor de edad deberá hacerse acompañar de alguno de sus padres con su respectiva identificación.	Si	0
9.	Habiéndose decretado la nulidad del matrimonio, separación o el divorcio de los padres, copia certificada de la resolución judicial dictada y el auto que declare ejecutoriada o, en su caso copia del acta del Registro Civil debidamente certificada.	Si	0
10.	Habiendo fallecido cualquiera de los cónyuges, copia del acta de defunción de	Si	

11.	el/la fallecido7a, con una certificación no mayor a seis meses contados a partir de su presentación. Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la carpeta de investigación iniciada ante el ministerio público. Para el caso de extravió o destrucción bastara original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento que expida el sector salud.		0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Se presentan ambos padres con su documentación completa-se revisa, si todo esta correcto se procede a realizar el registro 2.- los padres llenan la solicitud que expide el registro civil de asentamiento de registro 3.- se procede a realizar el registro en el sistema SID 4.- Una vez cargada toda la información se imprime una hoja previa para que los padres la revisen y den el visto bueno 5.- Si a la revisión los padres dan el visto bueno se valida el registro y se imprimen tres actas para que los padres firmen su registro de Nacimiento, 6.- Se genera su Clave CURP del registrado y se imprime, 7.- Se recaba la huella del menor en las tres actas que firmaron los padres 8.- Se pasa para que la Oficial firme las actas 9.- Se entrega al padre el acta de asentamiento de registro y la Clave CURP del menor 10.- Se finaliza con el registro			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	Trámite gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico Artículo 142 fracción I del código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se lleva a cabo si se cumplen con todos los requisitos sin excepción El trámite no se podrá realizar si el certificado de nacimiento presentara algún error como los datos incorrectos de la madre, o lugar donde se llevó a cabo el nacimiento			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	

Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa del Estado de México				Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa del Estado de México			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Lic. Elia Silvia Avilés Villalba			
DOMICILIO							
CALLE		Avenida Morelos planta alta de la presidencia Municipal				NO. INT. Y EXT.	10
COLONIA		Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa		
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	97 501 50		119	N/A			
N/A	N/A		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO							
CALLE		N/A				NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA		N/A		MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos testigos tengo que presentar?						
RESPUESTA:	Ninguno						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué identificación puedo presentar si soy menor de edad?						
RESPUESTA:	Credencial escolar o constancia de identidad expedida por la secretaria del Ayuntamiento						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo registrar si no tengo dirección del municipio?						
RESPUESTA:	Si						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Ma. Félix León Muñoz	Lic. Elia Silvia Avilés Villalba	11/04/2026
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	